

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUNTA CABUYA S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **PUNTA CABUYA S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **PUNTA CABUYA S.A.** : Compañía **ROCKPORT OVERSEAS INTERNATIONAL LTD.**, debidamente representada por el Ing. Juan Doménech González-Rubio, en su calidad de Apoderado de la compañía, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la Sra. Piedad Illingworth de Salame, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

Actúa como Presidente su titular la Señora Piedad Illingworth de Salame y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ing. Mabel Andrade Castro.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. La Secretaria Ad-hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO : Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012;

31

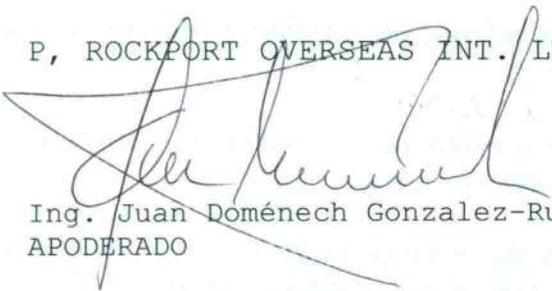
CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, del Gerente y Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se resuelve que:

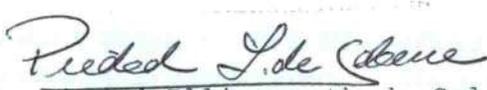
Habiéndose establecido que en el ejercicio 2012, la compañía tuvo una pérdida de \$25.561,55 dólares, los accionistas resuelven por unanimidad de votos absorberla y pagarlas con bienes de su propio peculio.

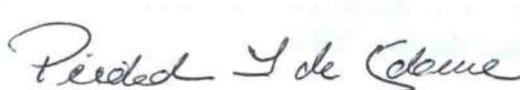
QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2013 al Sr. Wilson Lucio Salvador.

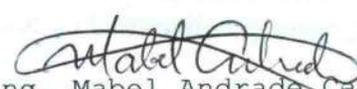
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, ROCKPORT OVERSEAS INT. LTD.


Ing. Juan Doménech Gonzalez-Rubio
APODERADO


Sra. Piedad Illingworth de Salame
ACCIONISTA


Sra. Piedad Illingworth de Salame
PRESIDENTE


Ing. Mabel Andrade Castro
SECRETARIA AD-HOC

23